

➔ Manual Operativo
Federación Chilena
de Automovilismo
Deportivo

MetLife[®]



➔ Manual de Operaciones

- El presente manual de operaciones está diseñado para aclarar las dudas que se originen en el uso del Programa de Accidentes Personales contratado por la **FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**. Para mayores antecedentes el asegurado deberá contactar a la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo

1. Asegurados

- Pilotos informados por la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo a la compañía aseguradora

2. Períodos de cobertura

- Cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año, POL 76503

Para mayores detalles acerca de este programa, tales como coberturas, requisitos, vigencia, entre otros, consultar en la página web de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.

MetLife[®]

➔ Procedimiento General para la Cobertura de Reembolso de Gastos Médicos

Atención libre elección:

El asegurado podrá concurrir a cualquier Hospital, Clínica o Centro de Atención Médica autorizado para operar como tal por el Estado. La compañía procederá a reembolsar, en los términos y hasta los montos máximos consignados en la póliza, los gastos cubiertos por el seguro, en un plazo no superior a 10 días hábiles contados desde el momento de la recepción de los documentos probatorios del accidente que se detallan a continuación. Con todo, la compañía aseguradora se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes en base a los ya presentados, con lo que el plazo para proceder al pago del siniestro podrá prolongarse más allá de los 10 días hábiles.

Este programa constituye un beneficio complementario al sistema de salud previsional del asegurado. En caso que el asegurado no sea afiliado al sistema de salud previsional, el gasto médico sólo será reembolsado en un 50%.

- En caso de **gastos ambulatorios** deberá presentar en original: boletas de honorarios médicos, comprobantes de exámenes efectuados, recetas médicas con boleta de farmacia timbrada y/o cualquier otro comprobante de gastos que tenga directa relación con el siniestro.
- En caso de **hospitalización** deberá presentar en original: factura del hospital o clínica, honorarios médicos y detalle claramente desglosado de los gastos que la hospitalización demande.
- **En caso que el asegurado tuviese beneficios de alguna Institución Estatal, Privada o Bienestar**, deberá hacer uso de ellos en forma previa a la solicitud de reembolso a la compañía aseguradora. En este caso, no será exigible la presentación de boletas o facturas originales si en vez de ellas se presentan documentos comprobatorios



de los beneficios ya recibidos y del real gasto incurrido por el asegurado, reembolsándose sólo los gastos que realmente hayan sido de cargo del asegurado.

- **Exámenes:** deberá adjuntar órdenes médicas con diagnóstico por los gastos realizados.
- En caso de haberse realizado **cirugía**, adjuntar el informe del protocolo operatorio, documento que debe ser solicitado al médico que practicó dicha operación.
- Cualquier **accidente debe ser notificado a la compañía aseguradora dentro de los 30 días siguientes** a la ocurrencia del mismo a través de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.
- Constituye requisito básico para solicitar el reembolso de los gastos a la compañía aseguradora, acompañar el formulario denominado **“Solicitud de Reembolsos Médicos”** para Uso Exclusivo de Accidentes Personales. Este formulario debe ser completado por el asegurado y también por el médico tratante cuando corresponda a la primera atención médica. Tanto el médico tratante como el asegurado deben firmar la solicitud donde corresponda. Para el reembolso de los siguientes gastos médicos que demande el tratamiento, la Solicitud de Reembolsos Médicos no requiere ser completada por el médico tratante, pero sí por el asegurado en las secciones que corresponda.

El presente documento es de carácter meramente ilustrativo y no constituye la póliza de seguro ni un certificado de cobertura. La cobertura es otorgada por La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A. * RUT 99.289.000-2 en virtud de las pólizas colectivas contratadas por la Federación de Automovilismo Deportivo de Chile, cuyas condiciones generales se encuentran depositados en la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el código POL 309 214, alternativas A, B, C, D.

*La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A. es una sociedad especial constituida bajo las leyes de Chile, controlada indirectamente por MetLife Inc.



- **Bandera Nacional**

La Bandera Nacional se puede usar para dar inicio a la carrera, como señal de largada para carreras con largada detenida. También indica el país donde se realiza la competencia.



- **Bandera a cuadros negra y blanca**

Meta. Esta bandera agitada se usa para indicar el término de la carrera.



- **Bandera Roja**

Esta bandera levantada se usa para interrumpir la carrera o la práctica. Esto informa a todos los pilotos que deben parar la carrera inmediatamente y dirigirse, completando la vuelta al circuito, al los boxes o al lugar previsto por las normas del evento, con extrema precaución y estar preparados para detenerse si fuera necesario. La bandera roja puede utilizarse también para cerrar el circuito.



- **Bandera blanca y negra en diagonal**

Levantada quieta con un número blanco sobre cartel de señalización negro, es una advertencia al piloto del coche cuyo número se exhibe, por una conducta antideportiva. (Apercibimiento por una sola vez).



- **Bandera Negra**

Levantada quieta con un número blanco sobre cartel de señalización negro, informa al piloto del coche cuyo número se exhibe, que debe dirigirse a su box y detenerse ahí en la próxima vuelta.



• **Bandera Negra con círculo naranja**

Se exhibe junto con un número blanco sobre un cartel de señalización negro. Informa al piloto del coche cuyo número se exhibe, que su vehículo tiene problemas mecánicos que lo ponen a él o a otros pilotos en situación de riesgo y significa que debe detenerse en su box o en la zona de servicio prevista por la organización del evento en la próxima vuelta.



• **Bandera Amarilla**

Señal de peligro. Y puede ser mostrada a los pilotos de dos maneras:

Simple y agitada: reduzca la velocidad. No sobrepase a otro competidor o no se adelante. Está preparado para cambiar de dirección. Hay un obstáculo en la pista o en su borde.
Doble y agitada: reduzca la velocidad. No sobrepase a otro competidor o no se adelante. Está preparado para cambiar de dirección o detenerse. La pista está total o parcialmente bloqueada.

La bandera amarilla se exhibirá normalmente en el puesto de comisarios inmediatamente anterior al peligro. El adelantamiento no está permitido entre la primera bandera amarilla y la bandera verde mostrada después del incidente.



• **Bandera Amarilla con rayas rojas**

Deterioro de la adherencia. Se levanta quieta e informa a los pilotos que las condiciones de adherencia de la superficie de la pista se han modificado en el área siguiente a la bandera. Esta bandera se utiliza frecuentemente para señalar que hay aceite o agua en la pista.



- **Bandera Verde**

Paso libre. Esta bandera se utiliza para indicar que la pista está libre y debe ser agitada en el puesto de observación inmediatamente siguiente al incidente que necesitó el uso de una o más banderas amarillas. También puede ser usada como señal de inicio de las vueltas de calentamiento o de sesión de prácticas.



- **Bandera Blanca**

Esta bandera indica a los pilotos que hay un vehículo de movimiento mucho más lento en la pista en ese sector. En algunos países se usa como señal de “última vuelta”.



- **Bandera Azul**

Señal de adelanto. Se usa como indicación a un piloto que va a ser sobrepasado y tiene significado diferente en carrera y práctica.

En todo momento: la bandera quieta se muestra a un piloto saliendo de boxes si se acerca tráfico por la pista. Durante las prácticas: indica al piloto que debe dejar pasar a un auto más rápido que está próximo a sobrepasarlo. Durante la carrera: normalmente se le muestra a un piloto al que se le está sacando una vuelta. Cuando se le muestra, el piloto debe dejar pasar al siguiente auto en la más próxima oportunidad.

MetLife[®]

600 390 3000
www.metlife.cl